



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXL

Viernes, 2 de noviembre de 1973

Núm. 249

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

DOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 6.934

Magistratura de Trabajo número 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.656 de 1973, seguido contra Luis Selma Martí, por débitos de Seguridad Social, se acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un molino para moler sal, de tres cilindros, de 0,80 metros cada uno, marca "Deverios", sin número visible, con dos motores eléctricos acoplados, marca "AEG", el uno de 7 HP y el otro de 2 HP, sin número visible. Valorado en 60.000 pesetas.

Una máquina motobomba de 10-12 HP, marca "Diter", sin número visible, refrigerada por aire, completamente nueva. Valorada en 26.000 pesetas.

Un camión marca "Ebro", modelo 45, motor y bastidor núm. 4C-19396, matrícula B-358.703. Valorado en pesetas 80.000.

Total, 166.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en el Almacén de Bujaraloz, sin número, Bujaraloz, bajo la custodia de don Luis Selma Ibáñez, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 22 de octubre de 1973. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.935

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 467 de 1973, seguido contra Valentín Martín Nieto, por débitos de Seguridad Social, se acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un frigorífico eléctrico de unos 240 litros de capacidad, marca "Kelvinator". Valorado en 3.500 pesetas.

Una lavadora automática eléctrica, marca "Westinghouse", modelo 1973, sin número visible, nueva. Valorada en 14.000 pesetas.

Un televisor de 23 pulgadas, marca "Vanguard", sin número visible, con UHF incorporado. Valorado en pesetas 10.000.

Una máquina de coser doméstica, marca "Singer", sin número visible, acoplada o metida dentro de un taquillón color marrón. Valorada en pesetas 4.000.

Total, 31.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Monterregado, 13, 2.º B, bajo la custodia de doña Trinidad López Muñoz, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto li-

berar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 22 de octubre de 1973. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.936

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.032 de 1972, seguido contra Luis - Antonio Serrano Gracia, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que se detallan a continuación:

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", modelo "Línea 88", sin número visible, nueva; valorada en pesetas 4.000.

Una calculadora eléctrica, "Hispano Olivetti", modelo "Multi - Suma", sin número visible; en 10.000 pesetas.

Cuatro aspiradores de aire, marca "Timesa", sin número visible; en pesetas 7.500.

Una pulidora eléctrica, portátil, marca "Bosch", sin número visible; en pesetas 3.000.

Un ventilador marca "Sanyo", sin número visible; en 1.000 pesetas.

Un aspirador para el polvo, marca "Electrolux", eléctrico, sin número visible; en 5.000 pesetas.

Un compresor, marca "Josval", sin número visible, con todos sus accesorios, completo; en 10.000 pesetas.

Un taladro eléctrico, portátil, marca "Geks", sin número visible; en pesetas 6.000.

Una desbarbadora eléctrica, portátil, marca "Bosch", sin número visible; en 3.500 pesetas.

Un banco de prueba para coches de toda clase, marca "Marbre", sin número visible, con todos sus accesorios para automóvil "Seat" y "Renault"; en pesetas 15.000.

Una remachadora, marca "Paf", accionada a mano; en 1.500 pesetas.

Otra remachadora, marca "Paf - 3", accionada a mano; en 1.500 pesetas.

Un gato hidráulico, marca "Cis", sin número visible; en 25.000 pesetas.

Un gato hidráulico de 4 toneladas, marca "Ges", sin número visible; en 20.000 pesetas.

Una soldadora por puntos, marca "Malaguti", sin número visible, con temporizador; en 8.000 pesetas.

Otra soldadora por puntos, marca "Resistal", sin número visible, con temporizador; en 8.000 pesetas.

Dos extintores contra incendios, marca "Parsi", sin número visible; en pesetas 2.000.

Un compresor, marca "Numa", sin número visible, con todos sus accesorios; en 8.000 pesetas.

Una soldadora eléctrica hasta 7 milímetros de electrodo, sin marca ni número visible; en 10.000 pesetas.

Una soldadora autógena, marca "Gala", sin número visible; en 6.000 pesetas.

Una máquina de escribir portátil, marca "Iberia", sin número visible; en 3.000 pesetas.

Un despacho compuesto de: mesa, dos sillones, un taburete, una estantería de tres líneas de 2,50 x 1,10 metros, y otra estantería de cinco líneas, con cajones, de 1,60 x 1,05 metros; en 10.500 pesetas.

Un taladro de sobremesa, eléctrico, marca "Casals", sin número visible, con motor eléctrico acoplado y banco; en 6.000 pesetas.

Seis bases y bancadas de varios tipos y tamaños, sin marca ni números visibles; en 6.000 pesetas.

Dos pistolas para pintar, marca "Victoria", en 3.000 pesetas.

Un banco de taller, de madera, con un tornillo; en 1.500 pesetas.

Una cabina caja para "Isocarro", metálica, nueva; en 4.000 pesetas.

El derecho de traspaso del local ocupado por la empresa apremiada, sito en calle Lorenzo Pardo, número 26, de esta ciudad; en 85.000 pesetas.

Total, 264.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Lorenzo Pardo, 26, bajos, bajo la custodia de don Luis-Antonio Serrano Gracia, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto li-

berar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 22 de octubre de 1973. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.943

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo 294 de 1973, instado por don Pedro Olivé Cajal, Procurador señor Rey Ardid, contra don José Campillo Liarte, se anuncia primera subasta en este Juzgado para el día 30 de noviembre próximo, a las diez horas.

Bienes:

1. Cafetera eléctrica dos brazos, "Faema"; en 6.000 pesetas.

2. Molinillo eléctrico de café, marca "Faema"; en 1.500 pesetas.

3. Un refrigerador marca "Sweda"; en 6.000 pesetas.

4. Una caja registradora marca "Heppel"; en 3.000 pesetas.

5. Tres cajas de whisky "Mc Arthur" de 12 botellas cada una; en 4.500 pesetas.

El derecho de arrendamiento y traspaso del local sito en la calle García Sánchez, 26, Zaragoza, denominado "Club 400"; en 50.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; el remate podrá cederse a tercero.

Los supuestos rematantes, en cuanto al derecho de traspaso, habrán de cumplir con la obligación a que se refiere el artículo 1.º de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Los bienes, en poder del demandado, García Sánchez, 26.

Zaragoza a veinte de octubre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.009

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo 294 de 1973, instado por Banco Español de Crédito (Procurador señor Peiré), contra don Gabriel Artigas Aguilar y otros (Procurador señor Juste), se anuncia segunda subasta

en este Juzgado, para el 13 de diciembre próximo, a las diez horas.

Bienes:

Solar en Quinto de Ebro, con una superficie de 2.086 metros cuadrados, inscrita al tomo 83, folio 237, libro 4.º, finca 579, inscripción 2.º; en 417.200 pesetas.

Una nave destinada a granja avícola, 236 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados, izquierda entrando solar anterior; en 17.200 pesetas.

Edificio destinado a granja avícola, fondo finca citada, de 349 metros cuadrados 20 decímetros cuadrados; en 87.500 pesetas.

Ambas edificaciones se hallan en el solar poseído en primer lugar, formando una sola finca.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma, con la rebaja del 25 por 100; el remate podrá cederse a tercero.

No han sido aportados los títulos de propiedad y la finca se halla sujeta a otras cargas.

Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.944

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenias, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de noviembre de 1973, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 224 de 1970, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de don Gregorio - Isidro Ortega Noguero. Contra don Manuel Torre Allende y don José Fernández Rodríguez.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un sofá de tres plazas y dos sillones, tapizados en skai; valorados en 2.500 pesetas.

2. Una lámpara de techo en metal niquelado, de seis brazos, con luces de tipo vela; valorada en 250 pesetas.

3. Un televisor marca "Werner", de 23 pulgadas, modelo W-17-C-24Z, con canales de UHF y VHF; valorado en 6.000 pesetas.

4. Una mesa para televisor, en tubo de hierro y formica, con tres cajones y una puerta; valorada en 500 pesetas.

5. Una mesa centro plegable y elevable, de envero; valorada en 750 pesetas.

6. Una lámpara de pie, en metal dorado, con pantalla; en 500 pesetas.

7. Un televisor marca "Marconi", de 21 pulgadas; valorado en 3.000 pesetas.

8. Una lámpara de techo, en metal niquelado, de cinco brazos, con luces de tipo vela; valorada en 250 pesetas.

9. Un armario ropero, en madera chapeada, de cuatro puertas, dos de ellas de maletero; valorado en 500 pesetas.

10. Una máquina de coser, marca "Wertheim", a pedal, con mueble; valorada en 1.000 pesetas.

11. Un frigorífico marca "Marconi", de 100 litros; valorado en pesetas 2.000.

12. Dos armarios roperos, en madera contrachapeada, en formica, de cuatro puertas; valorados en 3.000 ptas.

Los bienes se encuentran en poder del depositario don José Otín Fernández (en Luz, 2, de esta ciudad), a excepción de los números 7 y 9, que no se encuentran depositados.

Zaragoza, veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.977

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de noviembre de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 87 de 1973, a instancia de la Procuradora señora Alfaro Montañés, en representación de don Rafael Lizaga, contra don Jesús Briz Va, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasa-

ción, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un turismo "Seat 850", matrícula Z-88.517; tasado en 45.000 pesetas.

2. Una furgoneta "Citroen 2 CV", matrícula Z-42.116; tasada en pesetas 6.000.

3. Un frigorífico "Corberó", de 300 litros; valorado en 6.000 pesetas.

4. Una lavadora "Balay", modelo T-511; tasada en 9.000 pesetas.

5. Un tocadiscos "Readers Digest", con plato, modelo "Stereo 2003"; tasado en 7.000 pesetas.

6. Un televisor "Sylvania", de 23 pulgadas, con UHF, con su mesita en formica; tasado en 10.000 pesetas.

7. Un recibidor compuesto de consola con mármol y luna, perchero con cinco colgadores, dos copas metal con baño de plata; tasado en 3.000 pesetas.

8. Un cuadro en metal, con baño de plata, representando la "última cena"; valorado en 250 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 7.011

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 398 del año 1969, que se sigue en este Juzgado a instancia de Antonio Marín Arnal, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra Joaquín Gil Moros, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una cocina eléctrica marca "Gaymu"; tasada en 2.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, segunda planta), he señalado el día 29 de noviembre, a las diez, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasa-

ción; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del depositario don Ramiro Romero Cuadra.

Dado en Zaragoza a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Celedonio Ceña. — Por su mandato: El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.010

JUZGADO NUM. 1

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas número 297 de 1973, que se sigue en este Juzgado, sobre daños en accidente de circulación, por medio del presente se cita al denunciado José-Fernando Silva Palma, con residencia habitual en Portugal, ignorándose su paradero actual, a fin de que el día 9 de noviembre próximo, a las diez horas, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado al acto de la vista del mencionado juicio, haciéndole las advertencias de Ley e instruyéndole del contenido del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia a fin de que sirva de citación en forma a dicho denunciado expido la presente en Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.978

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha, en juicio verbal de faltas número 1.192 de 1973, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a los herederos desconocidos del fallecido Vicente Tajada Rebollo, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezcan ante este Juzgado municipal el día 7 de noviembre próximo y hora de las diez (sito en plaza del Pilar, 2, tercera planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia, debiendo

comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.946

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago de las costas del juicio verbal núm. 131 del año 1973, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Antonio Puyal Lalana, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Joaquín Prades Vidal, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes a que se refiere el edicto número 2.958, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 94, de fecha 25 de abril de 1973.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 23 de noviembre próximo, a las once horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veintidós de octubre de mil novecientos setenta y tres. El Juez, Rogelio Gállego. — Por su mandato: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 6.979

JUZGADO NUM. 5

El Juez municipal del número 5;

Hace saber: Que el día 27 de noviembre de 1973, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de

cognición 278 de 1973, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Sartopina", S. A., contra José-Pedro Peg Burillo, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes: Vehículo "Seat 850", matrícula Z-0214-B. Valorado en 50.000 pesetas.

Bienes, en poder del demandado (Ruñiñol, 51).

Zaragoza a veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.933

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA PUEBLA DE ALFINDEN

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de las Ordenanzas, se convoca a Junta general a todos los herederos, para el día 8 de noviembre próximo, a las veinte horas en primera convocatoria, en el local del Sindicato de Riegos de esta localidad, plaza de España, número 1, primero, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos que para el año 1974 ha de presentar el Sindicato.

2.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

De no reunirse mayoría, se celebrará la reunión, en segunda convocatoria, en el mismo día, a las veintiuna horas, en el mismo local que la primera, adoptándose acuerdos, cualquiera que sea el número de asistentes.

La Puebla de Alfindén, 23 de octubre de 1973. — El Presidente, (ilegible).

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no-oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones